



### Descripción de puesto

Identificación	Nombre	Región
1214-11980-06	5. Coordinador de Actividad Física para la Salud	Xalapa

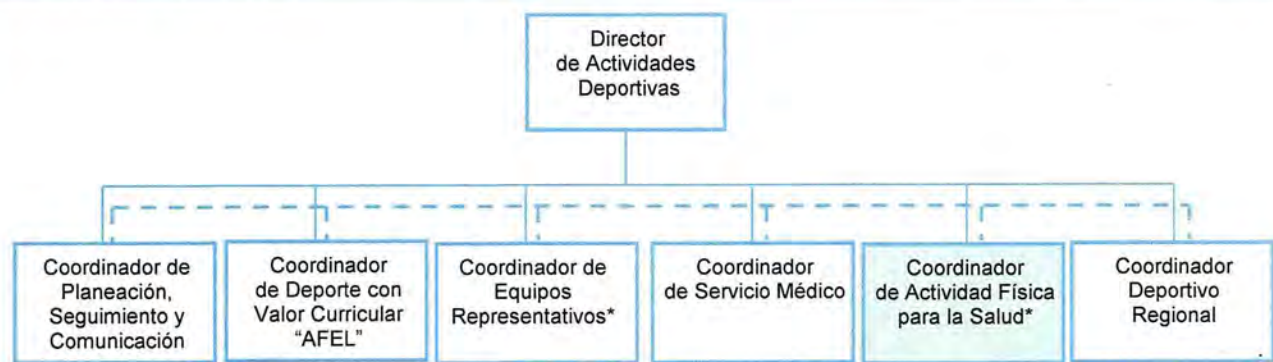
### Base legal

Ley Orgánica: Artículos 88, 89, 96 fracción V, 105, 108, 110, 111 fracción II y 112  
 Estatuto General: Artículos 1, 4 y 336  
 Estatuto del Personal Académico: Artículos 3 fracción II, 5, 10 fracción V, 18, 194, 195, 198, 199 y del 201 al 204.  
 Reglamento Interno de la Dirección de Actividades Deportivas aprobado en sesión del Consejo Universitario General celebrada el día 23 de marzo de 2018: Artículos 68, 84 fracción V, 95 y 96.

### Objetivo

Diseñar, coordinar y supervisar las actividades y programas para el fomento de la práctica de estilos de vida saludable entre la comunidad universitaria. (Artículo 95 del Reglamento Interno de la Dirección de Actividades Deportivas)

### Ubicación de la estructura



Autoridad línea ———  
 Relación de coordinación - - - -

\* Las funciones son realizadas por técnicos académicos.




### Atribuciones

#### Funcionamiento y Gestión

1. Acordar con el director los asuntos de su competencia. (Artículo 96 fracción I del Reglamento Interno de la Dirección de Actividades Deportivas)
2. **Coordinar:**
  - a) sus actividades con el coordinador de Servicio Médico, con el coordinador de Planeación, Seguimiento y Comunicación, con el coordinador del Deporte con Valor Curricular (AFEL) y con el coordinador de Equipos Representativos. (Artículo 96 fracción II del Reglamento Interno de la Dirección de Actividades Deportivas)
  - b) el Programa de Actividad Física y Salud. (Artículo 96 fracción IV del Reglamento Interno de la Dirección de Actividades Deportivas)
  - c) la vinculación con otras dependencias, para implementar programas y actividades en favor de la salud de la comunidad universitaria. (Artículo 96 fracción VI del Reglamento Interno de la Dirección de Actividades Deportivas)



3. Participar en el diseño y desarrollo del plan de trabajo de la dirección. (Artículo 96 fracción III del Reglamento Interno de la Dirección de Actividades Deportivas)
4. Diseñar e implementar programas y actividades enfocadas al fomento de la práctica de actividad física y estilos de vida saludable entre la comunidad universitaria y sociedad en general. (Artículo 96 fracción V del Reglamento Interno de la Dirección de Actividades Deportivas)
5. Impartir cursos, capacitaciones y conferencias, requeridas por la institución o por dependencias que lo soliciten, respecto a temas y actividades en favor de la salud. (Artículo 96 fracción VII del Reglamento Interno de la Dirección de Actividades Deportivas)
6. Velar por el cumplimiento y correcta implementación de los programas y actividades de fomento a la práctica de estilos de vida saludable en la institución. (Artículo 96 fracción VIII del Reglamento Interno de la Dirección de Actividades Deportivas)
7. Las demás que señale la legislación universitaria. (Artículo 96 fracción IX del Reglamento Interno de la Dirección de Actividades Deportivas)

 Mra. Rosa Maribel Barajas Landa Directora de Actividades Deportivas	 Dr. Juan Ortiz Escamilla Secretario Académico	 Ing. Álvaro Gabriel Hernández Director de la Unidad de Organización y Métodos	enero/2024	enero/2024
<b>Propone</b>	<b>Autorización funcional</b>	<b>Visto bueno</b>	<b>Fecha de autorización</b>	<b>Entra en vigor</b>